

## BAREMO DE MÉRITOS AYUDANTE CULTURAL VERANO 2018

### 1.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO

Se acreditará mediante informe de periodos de inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo del último año conforme a la siguiente tabla:

De 0 a 90 días.....	0,5 puntos
De 91 a 180 días.....	1 punto
De 181 a 270 días.....	2 puntos
De 271 a 365 días.....	3 puntos

**Puntuación máxima por situación de desempleo \_\_\_\_\_ 3 puntos.**

### 2.- MÉRITOS ACADÉMICOS

- FP o Bachillerato \_\_\_\_\_ 0,50 puntos
- Diplomatura o Grado \_\_\_\_\_ 1 punto
- Licenciatura o Máster \_\_\_\_\_ 1,5 puntos

**Puntuación máxima \_\_\_\_\_ 1,5 puntos.**

### 3.- EMPADRONAMIENTO

Por estar empadronado/a en Torrecampo desde hace al menos 1 año.

**Puntuación máxima \_\_\_\_\_ 1,5 puntos.**

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Solicitud o instancia.
- Fotocopia compulsada de titulación académica.
- Informe de periodos de inscripción expedido por SAE.

Se seleccionará al candidato con mayor puntuación.

En caso de empate se designará a la persona:

- 1º Mayor tiempo de desempleo.
- 2º Mayor puntuación en titulación.
- 3º Por sorteo.

EL ALCALDE, FRANCISCO CARLOS DEL CASTILLO CAÑIZARES.

Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

**F87C 79C3 C090 1934 CB68**



F87C79C3C0901934CB68

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12/7/2018